

GMAL 159/2026
Salar de Atacama, 28 de abril 2026

Sra.
Verónica Toroco Morales
Presidenta
Asociación de Agricultores y Regantes de Soncor
Presente

Mat.: Programación mensual monitoreo mes de mayo 2026 - Sector Quebrada de Soncor.

Ref.:

1. Carta GMAL N°558/2025 Programa Anual de Seguimiento Ambiental 2026, Asociación de Agricultores y Regantes de Soncor.
2. Carta GMAL N°088/2026 Solicitud de ingreso a sector Quebrada de Soncor, segundo trimestre 2026.

Estimada presidenta:

Junto con saludarla cordialmente y esperando a que se encuentre bien, mediante la presente confirmamos la programación mensual correspondiente al mes de mayo 2026, que se ejecutará en la Quebrada de Soncor, en el marco del programa de monitoreo del sector borde este.

La actividad de medición asociada a la velocidad de flujo se estima una duración aproximada de una hora. En la tabla N°1 se presenta el detalle del punto georreferenciado de medición.

Tabla N°1. Punto georreferenciado de medición.

Punto	Coordenadas WGS 84	
	Este	Norte
AFORO QUEBRADA SONCOR	607.076	7.419.639

Hacemos extensiva nuevamente la invitación a participar a personal de la Asociación de Agricultores y Regantes de Soncor junto a personal interno de Nova Andino.

Adicionalmente, en el marco de la caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro se solicita autorización para realizar el levantamiento de información del componente fauna silvestre el 16 de abril.

Cabe mencionar que la programación de actividades de monitoreo a ejecutar en la Quebrada de Soncor durante el segundo trimestre 2026, fue presentada mediante la carta GMAL 088/2026. No obstante, la presente programación mensual permite ajustar y confirmar las actividades que se realizarán.

Es oportuno hacer presente que Novandino Litio ha sometido a evaluación el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Plan de Reducción de Extracciones en el Salar de Atacama”, el cual fue aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental del Servicio de Evaluación Ambiental el 27 de abril de 2026, estimándose que, a principios de mayo se encuentre publicada en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) la resolución de calificación ambiental favorable. Este proyecto considera ajustes en el plan de seguimiento ambiental, así como la implementación de una serie de compromisos ambientales voluntarios. En este contexto, una vez obtenida la nueva Resolución de Calificación Ambiental (RCA), se estima pertinente anticipar que en las próximas programaciones se solicitará autorización para incorporar las actividades o modificaciones que corresponda desarrollar en el marco de esta nueva RCA, para la oportuna coordinación con la comunidad.

Finalmente, Quedamos disponibles para atender cualquier consulta o aclaración respecto de lo indicado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Nova Andino Litio SpA.



Ismael Aracena Novoa
Subgerente de Medio Ambiente

Gerencia de Hidrogeología Salar
CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamento Comunitario